

MEMORANDO
DSH- 516-2024

JA

PARA: **GRACIELA PALACIOS S.**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

De : **KARIMA LINCE**
Directora de Seguridad Hídrica.

Asunto: respuesta al documento en área de competencia del EsIA.

Fecha: 25 de septiembre de 2024.



Por este medio nos complace dirigirnos a usted, con la finalidad de dar respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0562-2308-2024**, del EsIA categoría II, denominado **“MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Pedasí, provincia de Panamá, enviamos las observaciones al EsIA, cuyo promotor es **AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ**.

Estamos a su disposición para cualquier consulta.

YG/JHP:

Adjunto: informe de revisión de documento. N° DSH-068-2024.



EVALUACIÓN DEL EsIA PROYECTO: "MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS."

INFORME TÉCNICO No. DSH-086-2024
De Evaluación del EsIA del proyecto denominado
“MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”

I. DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	“MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”, categoría II.
Nombre del promotor:	AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ, S.A.
Fecha del Informe:	25 de septiembre de 2024
Ubicación del proyecto:	A desarrollarse en el corregimiento y distrito de Pedasí, provincia de Los Santos.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Correspondiente a la Cuenca Hidrográfica ríos entre Tonosí y la Villa N° 126.

II. OBJETIVO

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La República de Panamá, a través de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) suscribió un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del Programa de Desarrollo Urbano Integral de Ciudades con Vocación Turística (CPIVT) de Panamá. La ciudad de Pedasí, fue identificada como una de las ciudades con vocación turística de Panamá y este proyecto contribuirá con el desarrollo urbano y socioeconómico de Pedasí, a través del mejoramiento de accesos y calidad de los servicios, infraestructura y gestión urbana; el incremento del desarrollo turístico mejorando los equipamientos e impulsando el desarrollo comunitario; y el fortalecimiento de la planificación, gestión y promoción de la ciudad como destino turístico sostenible y resiliente, a nivel nacional o local.

El proyecto tiene como prioridad mejorar la movilidad en la Avenida Dr. Belisario Porras, intervención urbana del espacio público del parque de Pedasí y las calles perimetrales (Calles “Las Tablas” y “Agustín Moscoso”), y la construcción de ciclovías hacia la playa El Arenal y playa El Toro, promoviendo el desarrollo de actividades de innovación y emprendimiento comunitario, fortaleciendo la identidad de cultura local, la cohesión social y promoción de la oferta turística de la población del destino. Para alcanzar el objetivo, se prevé incorporar mobiliario urbano, incorporación de estaciones de carga para vehículos eléctricos, bicicleteros, cámaras de seguridad, espacios para estacionamiento del camión cisterna durante los carnavales, protección con bolardos en esquinas, entre otros equipamientos.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA.

5.6.3 Estudio Hidráulico: Las obras a realizar se concentrarán en las áreas de servidumbre vial existente y para la construcción de la ciclovía, bicicendas y aceras peatonales, serán intervenidas únicamente las cunetas laterales a la calzada existente en algunos casos. Se realizará el relleno y extensión de las

tuberías y obras de drenaje ya existentes y los mapas con los diseños de los drenajes contemplados, se presenta en la sección de Anexos.

V. ANALISIS TÉCNICO.

- El proyecto se ubica en la Cuenca Hidrográfica ríos entre Tonosí y la Villa (126); la obras a realizar se concentrarán en áreas de servidumbre vial existente, para la construcción de ciclovía, bicicendas, aceras peatonales, donde serán intervenidas únicamente las cunetas laterales en las calzadas existente en algunos casos, por lo cual contemplar el cumplimiento de la medidas previas de control de impactos señaladas en el Estudio de Impacto Ambiental, al inicio, ejecución y finalización del proyecto.

VI. CONCLUSIÓN

- La Dirección de Seguridad Hídrica, no tiene ampliación al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto **“Modos Alternativos de Movilidad en Pedasí, provincia de Los Santos”**.

VII. RECOMENDACIONES

- Garantizar el cumplimiento de los permisos temporales de agua correspondiente para mitigación de partículas de polvo, ante el Ministerio de Ambiente – Regional Correspondiente, según el Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966, “Por el cual se reglamenta el uso de aguas”.
- Dentro de los impactos de carácter negativo sobre agua superficiales tales como: sedimentos, Movimiento menor de tierra, mobiliario urbano, jardinería, construcción de puentes, drenajes y cunetas cumplir con las medidas previas de control de impactos señaladas en el Estudio de Impacto Ambiental, al inicio, ejecución y finalización del proyecto.
- Cumplir con las medidas de mitigación, planes y programas propuestos en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto a los casos específicos de afectación de los ríos, por generación de sedimentos, alteración de drenajes naturales, calidad del agua en sitios de movimiento de tierra menor entre otros.

Elaborado por:



Jenri H. Palacio.
Técnico en Manejo
Integrado de Cuenca.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JENRI H. PALACIO P.
LIC. EN MANEJO DE
CUENCA Y AMBIENTE
IDONEIDAD: 8.465-16 *

Visto Bueno:



Yarid Guevara.
Jefa Departamento Manejo
Integrado de Cuenca.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YARID V. GUEVARA R.
LIC. EN ADMON. DE LA
GESTIÓN AMBIENTAL
IDONEIDAD: 10.443-21 *